



ALCALDÍA MAIOR  
DE PINAR DEL RÍO  
SECRETARÍA JURÍDICA

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL  
SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2018-2020  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CORTE A 30 DE AGOSTO 2019

PROCESO- PLAN: Gestión Documental -Plan Institucional de Archivos PINAR 2018-2020-  
PROCEDIMIENTO:

No.	ACTIVIDAD CLAVE	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	ENTREVISTAD O	FECHA PRUEBA	OBSERVACIONES
1	Elaborar los instrumentos archivísticos de la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador: Instrumentos archivísticos elaborados / Total instrumentos archivísticos requeridos.	Se definieron 9 instrumentos: Programa gestión documental PGD, Plan Institucional de Archivo PINAR, Tablas de retención Documental TRD, Cuadro de caracterización documental CCD, Modelo de requisitos de documento electrónico Moreq, Formato único de inventario documental FUID, PROCedimientos, Tabla control de accesos TCA y Banco Terminológico BT. En 2018 se elaboraron 6 instrumentos: PINAR, PGD, TRD, CCD, FUID Y procedimientos. Se está pendiente de aprobación por el Comité de archivo de los instrumentos restantes. Avance: 66%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido la inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20%, dificultando el seguimiento real del Pinar.
2	Ubicar un espacio adecuado que cumpla con las condiciones básicas requeridas para el almacenamiento de los archivos.	Indicador: Cumplimiento del 80% de los requisitos acuerdos del AGN 048 Y 049.	Condiciones básicas acuerdo AGN 048 y 049: Espacios, (capacidad adecuada); No contaminación; luxómetro, distribución y sistema de monitoreo. Se obtuvo el espacio por arriendo en el Edificio Restrepo y se compraron los instrumentos. Falta poner a funcionar el Dataloger. Avance: 90%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida exclusivamente para el 2019 y la medición hasta el 2020, con un 30%, dificultando el seguimiento real del Pinar.
3	Generar lineamientos y políticas para la preservación, recuperación y seguridad del documento.	Indicador: Elaborar 80% de lineamientos y una política aplicable a la SJD.	Actualizar la política de gestión documental. Generar los siguientes lineamientos: Creación documento electrónico de archivo, custodia del expediente electrónico de archivo, administración del documento y expediente electrónico, eliminación del documento y expediente electrónico por tabla, repositorio del documento y expediente electrónico, accesibilidad por tipo de documento, alimentación del expediente electrónico y Seguridad del documento y expediente electrónico. Avance: 0%	Sandra Herrera	30/08/2019	
4	Definir y adquirir las herramientas tecnológicas que faciliten la administración documental de forma integral.	Indicador: Adquisición y puesta en funcionamiento de la herramienta en la SJD.	Se parametrizaron los módulos del SIGA: Tabla de retención documental, repositorio de medios digitales, custodia y administración del archivo y préstamo. Falta su implementación Avance: 50%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido inconsistencia en la medición planteada del Pinar, estableciendo el 80% de la herramienta, quedando un 20% sin medir, dificultando el seguimiento real del Pinar.
5	Elaborar los procedimientos que generan la pauta para la administración adecuada de la documentación de la entidad.	Indicador: Elaborar el 100% de los procedimientos / Procedimientos definidos.	Son 10 procedimientos: Creación expediente, préstamo expedientes, gestión y administración de expedientes, eliminación expedientes, pérdida de expedientes, alimentación y realimentación, valoración aplicación de tablas, reproducción de copias de comunicaciones oficiales y comunicaciones oficiales. Para 2018 se elaboraron 4: Préstamo y consulta de documentos, reproducción de copias de comunicaciones oficiales, comunicaciones oficiales y valoración documental. Para 2019 los restantes 6 procedimientos, se encuentran en trámite en la Oficina Asesora de Planeación. Avance: 40%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20%, dificultando el seguimiento real del Pinar.

No.	ACTIVIDAD CLAVE	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	ENTREVISTADO	FECHA PRUEBA	OBSERVACIONES
6	Adquirir los insumos para el almacenamiento, monitoreo ambiental, y elementos de protección para la intervención de los archivos.	Indicador: Adquirir el 100% de los insumos / Insumos definidos en el proyecto.	Se adquirieron el desumificador y dataloger. Falta la entrega de Cajas, carpetas y ganchos. Extintores, guantes y tapabocas. Ya se firmó el contrato. Avance: 50%	Sandra Herrera	30/08/2019	
7	Implementar los procedimientos previamente aprobados para estandarizar el proceso de gestión documental en el ciclo vital del documento.	Indicador: Implementar el 100% de los procedimientos / Procedimientos elaborados.	No se ha iniciado la implementación de los 10 procedimientos. Avance: 0%	Sandra Herrera	30/08/2019	
8	Elaborar e implementar el sistema integrado de conservación para la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador: Implementar el SIC Sistema integrado de conservación y preservación.	El SIC consta de: Plan de conservación y Plan de Preservación. Programa de sensibilización y capacitación, programa de monitoreo y control ambiental, programa de saneamiento ambiental y documental, programa de condiciones de almacenamiento y programa de alimentación y realimentación. Para 2019 se pretenden dejar implementados 3 programas: Sensibilización y capacitación, alimentación y realimentación y monitoreo y control ambiental. El SIC está elaborado, pendiente de aprobación en Comité de Archivo. Avance: 50%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida desde el 2018, pero no hay % de medición para ese año, quedando incompleta la medición en un 30% y dificultando el seguimiento real del Pinar.
9	Integrar los planes y programas del sistema de gestión documental con los demás planes de la entidad.	Indicador: Integrar el 100% planes / planes definidos en la SJD.	El Pinar se debe integrar al Plan de Acción de la entidad de acuerdo al Decreto 612 de 2018. Se adelantó documento de integración al Plan de Acción de la entidad con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. Pendiente de aprobación en el Comité de Archivo Avance: 50%	Sandra Herrera	30/08/2019	La actividad propuesta se debe ajustar de acuerdo a la normatividad vigente de integración de Planes al Plan de acción
10	Formular el plan de capacitaciones a efectuarse durante el año 2019 en la Secretaría Jurídica Distrital.	Indicador: Ejecutar capacitaciones en Gestión Documental definidas en el PIC	Están programadas dos (2) capacitaciones en el PIC 2019: Normas de Gestión Documental y aplicación de tablas de retención. Ya se realizaron las dos (2) capacitaciones. Avance: 100%	Sandra Herrera	30/08/2019	No se ha corregido inconsistencia entre la definición y duración de la actividad y la medición del Pinar. La definición de la actividad esta exclusivamente para el 2019, la duración de la actividad está establecida para los 3 años y la medición solo contempla 2 años, dejando el 2018 sin medición. Esto dificulta el seguimiento real del Pinar.
<p><b>CONCEPTO:</b> Los avances que presenta el Pinar a 30 de agosto 2019, son del 49,6%. Se debe fortalecer su ejecución para lograr las metas establecidas para 2019. Se presentan inconsistencias entre las actividades y la medición establecida para el seguimiento del Pinar que se deben corregir, ya que está dificultando el seguimiento real del Pinar y representan el 70% de las actividades definidas del Pinar. Estas fueron señaladas en el pasado informe de abril, sin que hayan sido atendidas.</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Dik Martínez Velásquez</p> 						